



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Table with 4 columns: OFICIO No., 351-A-PFV-01128, FECHA, 04 de septiembre de 2019

MTR. JORGE MIRANDA CASTRO SECRETARIO DE FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SOLICITUD

Table with 4 columns: OFICIO DE SOLICITUD, 2019-00544, FECHA DE SOLICITUD, 16 de agosto de 2019

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

Table with 4 columns: TIPO DE DOCUMENTO, Obligación a Corto Plazo, FECHA DE CONTRATACIÓN, 24 de julio de 2019, CLAVE DE INSCRIPCIÓN, Q32-0919081, DE FECHA, 04 de septiembre de 2019

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

Table with 4 columns: ENTE PÚBLICO OBLIGADO, Gobierno del Estado de Zacatecas, INSTITUCIÓN FINANCIERA, HSBC México, S.A., MONTO ORIGINAL CONTRATADO, \$150,000,000.00, DESTINO, Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, PLAZO, 364 días, AMORTIZACIONES, 12, TASA DE INTERÉS, TIIE más sobretasa de 0.39%, TASA EFECTIVA, 8.35%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ

Cadena original: 6dc7569e8f5aebff186da5487b161147

Sello digital:

9e03fea39e790f8242fd448bd1d2730bd286aa8fd182c05d9908da14a3d39cc63185afa9d178fb29cfd4e8e5bc8f7d106ed38844820addc96c9b1175508e4293bfc0c2271c0c8a394fdd80b1872d467a295fc92be008c8d94c2dee93f20c9d9c75e0fc357a1b0808a16d0a79a5b896255cb189bd08285ee5750ec4cf4dbb0a2c3ec48d00a57a4cf3858f722aa9c01b6655e8271e63a21a5b0ef0a70e0e2f36e392fc9293477b9aa1f5de27a9c921187440787d527d874c5feecd96dcfd4adbeff154346e32c8c9ce54657e8d1c8014d4c4cffe3e1cbed3598150058b24164b9b2d7f9af91b558947778fc337c78ed6c5171644594bfc19b1a6b9626e90

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

www.gob.mx/hacienda